

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.910/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gabriela A. TERRAZA , mediante la cual solicita autorización para cursar en forma condicional hasta rendir en las mesas de todo tiempo del mes de septiembre del cte., la asignatura Economía I de la carrera de Licenciatura en Administración ;

Que en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Claudia CASTILLO, mediante la cual solicita prórroga para rendir en la mesa de todo tiempo la asignatura Didáctica General de la Carrera de Psicopedagogía como así también que no se lo sancione por haber faltado a la mesa de exámen y prórroga para mantener la regularidad de la materia en cuestión ;

Que fueron tratadas en acto plenario y se acordó por mayoría no hacer lugar a las mismas ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente ;

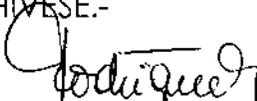
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción presentada por la alumna Gabriela A. TERRAZAS (D.N.I.N° 24.125.182) para cursar en forma condicional la asignatura Economía I de la Carrera Licenciatura en Administración.

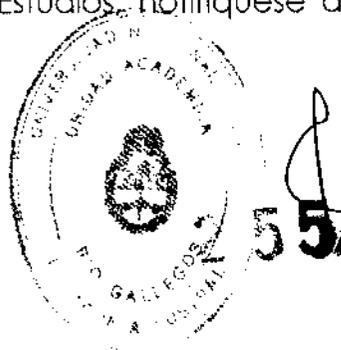
ARTICULO 2.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la alumna Claudia CASTILLO (D.N.I.N° 93.565.090) mediante la cual solicita prórroga para rendir en la mesa de todo tiempo la asignatura Didáctica General de la Carrera Psicopedagogía como así también que no se lo sancione por haber faltado a la mesa de exámen y prórroga para mantener la regularidad de la materia en cuestión.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVÉSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

A C U E R D O

Nº




Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA U.A.R.G.